

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con Oficio N° 0221-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 08.NOV.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 0956-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 07.NOV.2021, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, conformar el EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA [EGECA] de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, integrado por docentes, estudiante y egresada, como se indica a continuación:

- > Dr. JULIO AUGUSTO NACIÓN MOYA                      Presidente
- > Dr. ALEMBER ANGULO CHAVEZ                      Secretario
- > Dr. JORGE EDGAR ROSALES ALBORNOZ            Miembro
- > CPCC FRANCIA DURAND                              Miembro
- > Est. JASMIN DEMETRIA SIANCAS SÁNCHEZ        Miembro

Que la Vicerrectora Académica, con Elevación Digital N° 076.2021.VRAcad.UNHEVAL, remite al Rector, el expediente del considerando anterior, con opinión favorable para la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0539-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0956-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 07.NOV.2021, que resolvió **CONFORMAR** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA [EGECA] de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, integrado por los docentes, estudiante y egresada como se indica a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- > Dr. JULIO AUGUSTO NACIÓN MOYA - Presidente
- > Dr. ALEMBER ANGULO CHAVEZ - Secretario
- > Dr. JORGE EDGAR ROSALES ALBORNOZ - Miembro
- > CPCC FRANCIA DURAND - Miembro
- > Est. JASMIN DEMETRIA SIANCAS SÁNCHEZ – Miembro

2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILDERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINEA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
OQualidad-DIGA URH  
SUEyC-SURPyC FCCyF-File-Archivo

Lo que transcribo a f.u. para su conocimiento y demás fines.  
Lic. Adm. Ninea Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL